

DOCUMENTO ..DECRETO: 2024/131 EXP: Ministerio, MICTUR, Comercio, 2023, Apoyo Comercial Zonas Rurales, FORMACIÓN, Licitación, Inicio Expediente	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2024/131</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UB8B5-ZM2XY-3OQJ0</b> Fecha de emisión: <b>7 de Junio de 2024 a las 12:13:21</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ALANGE. Firmado 07/06/2024 12:07	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Visto el expediente número 4/2024 instruido para la contratación de la ejecución de las actuaciones relativas a «Sensibilización y Formación» previstas en el proyecto denominado «Plan de Competitividad Sostenible e Inteligente del sector comercial de Alange», y con un presupuesto de ejecución que asciende 39.371,90€, y 8.268,10€ de IVA, financiado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa del Gobierno de España, con cargo a los Fondos de NextGenerationEU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la Covid-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia .

En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de las bases 18 y 19 de ejecución del presupuesto municipal de 2024, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Inicio y aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para la ejecución de las actuaciones relativas al concepto gastos relativos a «sensibilización y formación» contempladas en el proyecto denominado «Plan de Competitividad Sostenible e Inteligente del sector comercial de Alange».

SEGUNDO.-Aprobar los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento de licitación.

TERCERO.-Justificar la celebración del contrato en base a las necesidades recogidas en la memoria justificativa.

CUARTO.-Aprobar el gasto correspondiente por importe de 47.640€.

QUINTO.-Conforme a lo dispuesto en los art 63 y 117 de la LCSP deberán publicarse en el perfil del contratante

Alange, 7 de junio de 2024. La alcaldesa. Fdo.: María Julia Gutiérrez Dios.